

El Instituto Politécnico Nacional  
a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado  
y la Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología

## CONVOCAN

De conformidad con el Artículo 1 fracción IV, Artículo 2 fracciones I y II, y con el Artículo 12 fracciones VI y XII de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el Artículo 3 fracción II del Capítulo I de la Ley Orgánica del IPN, con el Artículo 16 fracciones I, VI, XIV, XVI, XXVI y Artículo 40 fracciones II y V del Reglamento Orgánico del IPN, invita al personal académico del Instituto Politécnico Nacional de los niveles Medio Superior, Superior y Posgrado a participar en la

# CONVOCATORIA

**Impacto Social  
de la Investigación  
y el Desarrollo  
Tecnológico**

# 2023

## CATEGORÍAS

Audio  
visual



Audio

## TEMÁTICAS



**Desarrollo  
Tecnológico**



**Medio Ambiente  
y Sustentabilidad**



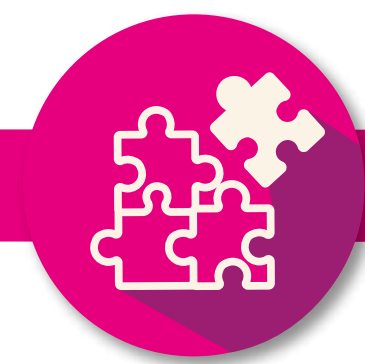
**Ciencias  
de la Salud**



**Biotecnología  
y Bioprocesos**



**Innovación  
Empresarial  
y Economía**



**Interdisciplinarias**

## BASES

### I. OBJETIVO

Impulsar la cultura científica a través de la creación de contenidos en formato de audio para emisión multimedia (pódcast) y audiovisual (cápsula de video) enfocados a la divulgación de las actividades de investigación que se realiza en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), haciendo énfasis en el impacto social que tienen para la contribución a la solución de los problemas nacionales, o bien, que hayan resuelto una problemática ya sea en su comunidad, local, nacional o internacional.

### II. REQUISITOS DE SOLICITUDES

Los trabajos presentados deberán contar con los siguientes requisitos:

1. [Ficha técnica del proyecto](#) (formato descargable en el sistema de registro) con firma autógrafa del interesado o interesada.
2. Oficio de postulación individual, el cual deberá incluir: nombre completo de quien se postula, número de empleado(a), título del proyecto, categoría en la que participará y en que temática, firmado por el/la Titular de la Unidad Académica o Centro de Investigación.
3. Credencial oficial del Instituto Politécnico Nacional actualizada, o bien, el comprobante de ingresos más reciente que lo acredite como personal académico del IPN.
4. [Formato de autorización para el uso y reproducción de imágenes y voz](#) descargable en el sistema de registro con firma autógrafa del interesado o interesada.
5. Formato Audio (pódcast): Archivo MP3 con un máximo para descarga de 128 kbps, **con una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos.**
6. Formato Audiovisual: Deberá ser grabado en Alta Definición en 1080 píxeles, en archivo MP4 y podrá incluir imágenes y animaciones referentes al tema que se aborde, **con una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos.**
7. **Todos los trabajos deberán ser inéditos** y nunca haber sido publicados o presentados en ninguna plataforma digital, página web, conferencia, coloquio, simposium, seminario, etcétera.

Todos los trabajos deberán ser presentados a través de la [plataforma de registro](#) ubicada en las páginas electrónicas [ipn.mx/sip](#) e [ipn.mx/ddicyt](#). No se recibirán propuestas por ninguna otra vía.

Todos los trabajos deberán contar con la documentación probatoria que acredite su validez, la cual podrá ser solicitada por el Comité de Evaluación de ser necesario.

Las y los participantes cederán los derechos de sus trabajos al Instituto Politécnico Nacional, para su reproducción con fines académicos, así como de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y el desarrollo tecnológico.

Cabe señalar que la propiedad intelectual la conserva la autora o autor de la obra.

### III. REGISTRO

Las y los aspirantes deberán registrar sus trabajos en:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Convocatoria	15 de febrero 2023
Apertura del sistema	15 de febrero 2023
Cierre del sistema	15 de mayo 2023 (23:55 h- tiempo CDMX)
Evaluación de trabajos	16 de mayo al 18 de agosto 2023
Publicación de resultados	15 de septiembre 2023

Sin excepción alguna, no se aceptarán trabajos posteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.

### IV. CATEGORÍAS

Las y los interesados podrán participar en las siguientes 2 categorías:

#### 1. Audiovisuales

#### 2. Audio

Los trabajos a presentar deberán desarrollarse bajo alguna de las siguientes temáticas:

#### a. Desarrollo Tecnológico

#### d. Biotecnología y Bioprocesos

#### b. Medio Ambiente y Sustentabilidad

#### e. Innovación empresarial y economía

#### c. Ciencias de la Salud

#### f. Interdisciplinarias

### V. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

Los trabajos registrados serán evaluados por un comité bajo los siguientes criterios:

1. Utilización de lenguaje de divulgación, claro y conciso, con adecuada modulación de voz y dicción, dirigido a jóvenes de 15 a 20 años.
2. Actualidad y pertinencia del tema del contenido a desarrollar.
3. Citación de fuentes de referencia científica.
4. Coherencia en el desarrollo del tema presentado.
5. Calidad de los apoyos técnicos (créditos, imágenes, videos, sonorización).

El Comité de Evaluación estará integrado por:

1. Secretaría de Investigación y Posgrado-IPN.
2. Dirección de Difusión de Ciencia y Tecnología-IPN.
3. Dirección de Investigación-IPN.
4. Dirección de Posgrado-IPN.
5. Coordinación de Redes de Investigación-IPN.
6. Dirección de XEIPN Canal Once.
7. Dirección de Radio IPN.
8. Tres especialistas externos con reconocimiento nacional e internacional en divulgación de la Ciencia, la Tecnología y el Desarrollo Tecnológico.

La decisión del Comité de Evaluación será inapelable.

### VI. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La evaluación y elección de las propuestas presentadas se apegará a principios de transparencia y se sustentarán en los méritos y calidad de los trabajos presentados.

### VII. AVISO DE PRIVACIDAD

El tratamiento de datos personales en términos de la Ley Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, podrán ser consultados en el aviso de privacidad simple e integral en [ipn.mx/ddicyt/avisodeprivacidad](#).

### VII. RESULTADOS

Los resultados serán publicados en las páginas electrónicas [ipn.mx/sip](#) e [ipn.mx/ddicyt](#).

Asimismo, se notificará a las y/o a los ganadores por categoría al correo electrónico registrado en la plataforma de registro de la presente Convocatoria.

### IX. PREMIACIÓN

Se premiará a los 3 primeros lugares de cada categoría con:

1. Diploma de reconocimiento.
2. Estímulo económico:
  - 2.1 Primer lugar de ambas categorías \$25,000.00 (veinticinco mil pesos m/n).
  - 2.2 Segundo lugar de ambas categorías \$20,000.00 (veinte mil pesos m/n).
  - 2.3 Tercer lugar de ambas categorías \$15,000.00 (quince mil pesos m/n).
3. Divulgación en las redes sociales y medios de comunicación institucionales de los trabajos presentados.

El Comité de Evaluación estará en la facultad de otorgar una mención honorífica por cada categoría.

La fecha y lugar de la ceremonia de premiación se dará a conocer mediante correo electrónico a las y/o los ganadores.

Toda aclaración y duda acerca de la presente convocatoria deberá ser realizada a través del correo electrónico [impactosocialipn@ipn.mx](#).

Atentamente,

**“La Técnica al Servicio de la Patria”**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.